

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**48572** TERRASSA

Montserrat Romero Carrasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1185/2019 Sección: A.

NIG: 0827942120198215058.

Fecha del auto de declaración. 15 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad Concursada: María García Manzanares, con 39178926J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ana María Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50 - 52, 3º 3ª. 08022 Barcelona.

Dirección postal: [anarossell@icab.cat](mailto:anarossell@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado: suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Montserrat Romero Carrasco.

ID: A190063665-1